

Bogotá, D, C., 25 de Octubre de 2017

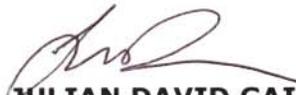
Doctora
María Sofía Arango Arango
Subdirectora de Abastecimiento y Serv
Instituto Colombiano para la Evaluación
Ciudad,

Respetada Doctora,

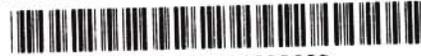
De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de Octubre de 2017 del contrato **076 de 2017**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Copia Cuenta de Cobro.
4. Copia Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,


JULIAN DAVID GAITAN HOYOS
C.C: 1094935067

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No 20172001203622
Fecha Radicado: 2017-10-25 14:31:53
Anexos: 6 FOLIOS.

icfes V

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No 20172001203592
Fecha Radicado: 2017-10-25 14:26:00
Anexos: 6 FOLIOS.

icfes V



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/10/2017

Contrato No:	76	Fecha de contrato:	04/01/2017	Nombre Contratista de	JULIAN DAVID GAITAN HOYOS
No. de factura o documento equivalente:	10	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.094.935.067
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	10	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017 A: 31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestación de servicios profesionales para apoyar la digitación, diagramación, edición y armado de las evaluaciones de Estado que produce el ICFES. Los productos a entregar son los siguientes:

1. Diseño de 40 ítems de Producción Pecuaria
2. Diseño de 24 ítems de Competencias Ciudadanas de Saber 11
3. Correcciones de Ensamble y Mantenimiento de Equipos Grupo 1 y 2
4. Armado de un grupo de Competencias Ciudadanas Saber 11 para validación
5. Capacitación ADOBE
6. Diagramación de 24 ítems de Competencias Ciudadanas Distrito para TAO
7. Correcciones 2 Grupos de Diseño de Procesos Productivos y Logísticos
8. Correcciones G1 de Diseño de Sistemas Mecánicos
9. Diagramación de 3 BIB y 1 Piloto de Lectura Crítica de Saber Pro en TAO
10. Correcciones de un grupo para liberar de Saber 11 de Competencias Ciudadanas

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRBR02	Banco de ítems Saber 11	1.652.594
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	1.652.594
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.305.188

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

LUIS JAVIER TORO BAQUERO

FIRMA:

CARGO:

SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.076, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JULIAN DAVID GAITAN HOYOS			C.C. / C.E. No.:	1094935067	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.:	10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	076	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar la digitación, diagramación, edición y armado de las evaluaciones de Estado que produce el ICFES.”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (39.662.256) MCTE , precio correspondiente a 57,526968402578845 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (29.746.692) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (9.915.564) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él N/A se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 076. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: I) Un (1) primer pago previa entrega de la diagramación de la prueba Saber 11° calendario B, su automatización y armado de las diferentes formas, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) IVA incluido; y II) Once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) incluido IVA. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	23/01/2017	Cuenta de cobro Enero de 2017	\$3.305.188										
2	22/02/2017	Cuenta de cobro Febrero de 2017	\$3.305.188										
3	16/03/2017	Cuenta de cobro Marzo de 2017	\$3.305.188										
4	26/04/2017	Cuenta de cobro Abril de 2017	\$3.305.188										
5	19/05/2017	Cuenta de cobro Mayo de 2017	\$3.305.188										
6	20/06/2017	Cuenta de cobro Junio de 2017	\$3.305.188										
7	25/07/2017	Cuenta de cobro Julio de 2017	\$3.305.188										
8	23/08/2017	Cuenta de cobro Agosto de 2017	\$3.305.188										
9	20/09/2017	Cuenta de cobro Septiembre de 2017	\$3.305.188										
10			\$										
11			\$										
			\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Diseño de 40 ítems de Producción Pecuaria.	100%
2	Diseño de 24 ítems de Competencias Ciudadanas de Saber 11.	100%
3	Correcciones Ensamble y Mantenimiento de Equipos Grupo 1 y 2.	100%
4	Armado de 1 grupo de Competencias Ciudadanas Saber 11 para validación.	100%
5	Capacitación ADOBE.	100%
6	Diagramación de 24 ítems de Competencias Ciudadanas Distrito para TAO.	100%
7	Correcciones 2 Grupos de Diseño de Procesos Productivos y Logísticos.	100%
8	Correcciones G1 de Diseño de Sistemas Mecánicos.	100%
9	Diagramación de 3 BIB y 1 Piloto de Lectura Crítica de Saber Pro en TAO.	100%
10	Correcciones de grupo para liberar de Saber 11 de Competencias Ciudadanas.	100%
11		0%
12		0%
13		0%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

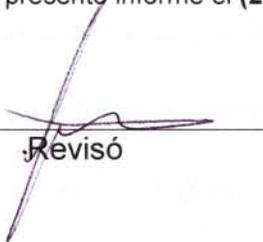
LUIS JAVIER TORO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(Octubre)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

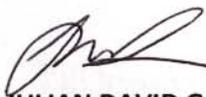
JULIAN DAVID GAITAN HOYOS
CC. No. 1094935067

LA SUMA DE: **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS**
(\$3.305.188)

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestación de servicios profesionales para apoyar la digitación, diagramación, edición y armado de las evaluaciones de Estado que produce el ICFES.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 75638912074 de Bancolombia.



JULIAN DAVID GAITAN HOYOS
CC. No. 1094935067

Bogotá, D.C., 25 de Octubre de 2017

Bogotá D.C, 25 de Octubre de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

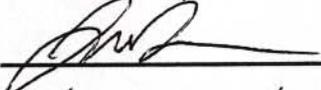
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JULIÁN DAVID GAITÁN HOYOS
C.C. 1.094.935.067 de Armenia

